

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 SET. 2002

RES.H.Nº 1268-02

Exptes.No. 4228 y 20.129/02

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1141 y 1194/02, mediante las cuales se aprueban programas de las carreras de Historia de esta Facultad y Letras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas resoluciones fueron emitidas por Decanato de la Facultad, adreferendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 17-09-02)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR las Resoluciones H.No.1141 y 1194/02, mediante las cuales se aprueban programas de las carreras de Historia de esta Facultad y Letras de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a Departamento Alumnos y Sede Regional Tartagal.

mda

TOL SUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA

FACULTAD DE HEMANIDADES - UNS

Lic E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.